

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Ordena Conversión

Radicado Origen: 630014003003-2021-00500-00

Abril dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

El Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad ha remitido el oficio 0273 del 31-03-2023 procurando la conversión de los depósitos judiciales que por error han sido depositados a la cuenta de este despacho.

Revisado el sistema de consulta justicia Siglo XXI se advierte que en este estrado no cursa proceso alguno en donde intervenga ni la parte actora ni el ejecutado.

En suma, verificado el portal del Banco Agrario de Colombia se encontraron una serie de depósitos judiciales que no pertenecen a asunto alguno que se adelante en el despacho.

Corolario, se concluye que los dineros aludidos en efecto corresponden al expediente tramitado ante el despacho peticionario, por lo que procede su conversión.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

CONVERTIR los depósitos judiciales que a continuación se relacionan a órdenes del Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia, para el expediente radicado bajo el consecutivo 630014003003-2021-00500-00 en donde actúa como ejecutante la Cooperativa Multiactiva de servicios fáciles y al instante Solfinst NIT. 900248904–3 y ejecutado Néstor Jaime Hincapié Loaiza. C.C 7.516.693. Cuenta despacho destinatario: 630012041003.

Los depósitos a convertir son:

Número Depósito	Valor
454010000583278	\$691,124.00
454010000585915	\$327,367.00
454010000587445	\$345,770.00

454010000589692	\$345,770.00
454010000592339	\$345,770.00
454010000595112	\$345,770.00
454010000597555	\$345,770.00
454010000599421	\$345,770.00
454010000601990	\$345,770.00
454010000604367	\$345,770.00
454010000607350	\$345,770.00
454010000609152	\$345,770.00
454010000611365	\$729,970.00
454010000613822	\$345,770.00
454010000615554	\$391,138.00
454010000617610	\$391,138.00
454010000619667	\$391,138.00
Total	\$6,725,345.00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado #58 del 19-04-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6dd0685f1b98d90da09d1ded91e1fb52b3e9c3f563e5e39b966d1917d5ba3abc

Documento generado en 16/04/2023 05:25:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica